

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Diciembre de 1881.

NUMERO 1,151

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 17 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 7 horas y 30 minutos de la noche.

VIERNES 23.—San Nicolás Factor; santa Victoria, virgen y mártir; san Sérvulo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Nombramiento.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Avisos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Natalicio.—Exámenes.—Defunción.

Revista Exterior.

Servicio postal.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleín.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 94.

Palacio Nacional.—San José, diciembre 22 de 1881.

Nómbrense notificadores en los juicios en que está interesado el Fisco en las Alcaldías primeras de Cartago, Heredia y Alajuela; para la primera, á Don Gerardo Salazar Sáenz; para la segunda, á Don Justo Facio de la Guardia, y para la última, á Don Rafael Chavarría Méndez, á quienes para el desempeño de su cargo se les concede fé pública.—Comuníquese.

De orden de S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

GUARDIA.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 21 de diciembre de 1881.

Los empleados encargados del Registro del estado civil, pueden dirigirse directamente á la Secretaría de Gracia y Justicia, ya por telégrafo ó ya por nota, sobre toda duda, consulta, etc., que se les ofrezca respecto del Registro.

Palacio Nacional.

San José, 21 de diciembre de 1881.

Los notificadores de las oficinas judiciales, desempeñarán sus funciones bajo la estricta responsabilidad del funcionario que los nombra.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Diciembre 21.—El vapor correo *General Guardia* regresó del Bebedero hoy á las 10 a. m. sin pasajeros ni carga.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Jués 22.

1.—En el juicio entre Don Félix Mata y Don Santiago Gutiérrez, se declaró sin lugar la rebeldía acusada á aquél, y se señaló para la vista las doce del día tres del próximo entrante enero.

2.—En la ejecución entre el Banco Nacional y Don Santiago Millet, se proveyó auto oyendo á las partes acerca de la excusa del Señor Conjuez, Licenciado Don Juan J. Ulloa.

3.—Se introdujo á la oficina la ejecución por pesos entre Don Ponciano Gallardo y Don Atanasio Gutiérrez.

4.—Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia en la causa contra Antonio Alpizar, por depósito de tabaco clandestino.

5.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Jesus Alpizar, por lesiones.

6.—Igual proveído en la causa contra Pedro Pablo Granados, por abigeato.

7.—En la causa contra Márcos Rizo, por lesiones, se señaló para la vista las doce del día veintinueve del corriente.

8.—Se proveyó autos en la instrucción seguida por incendio de la Botica Central.

San José, 22 de diciembre de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se mandó introducir á la oficina

la causa contra Bartolomé Muñoz Esquivel por homicidio.

2.—Se proveyó autos en la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de Andrés Corella.

3.—En el juicio en que Don J. Francisco Bonilla pide nulidad de la medida del sitio "Guayabal" hecha por Don Jesus Bonilla, se pidió para mejor proveer, al Señor Juez de Hacienda Nacional, el expediente de denuncia de demasías hecho por Don Jesus Bonilla.

4.—En el juicio por entrega de una finca seguido por el Señor Clodomiro Mora, se mandó dar nuevo traslado á éste, por haberse adherido á la apelación el apoderado del Señor Rafael Fállas.

San José, diciembre 22 de 1881.

El Secretario.—N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del sábado veintiocho de enero del año entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, la finca siguiente: una casa y solar en que está ubicada situados en el Canton de los Angeles, distrito 3º, Canton 1º de la Provincia de Cartago, constante la casa de 9 varas de frente, y cinco de fondo; es construcción de adobes, madera cuadrada y cubierte con teja de barro, con una sala y una cocina; el solar contiene como un octavo de manzana, de figura irregular y sin cultivo alguno, y linda: al Norte, calle en medio, casa y solar de Victoria Brénes; Sur, id. de Francisco Fonseca, sin calle en medio; Este, calle en medio, casa y solar de María Córdoba; y Oeste, con solar de los herederos del finado Carmen Arias; vale \$ 150; pertenece á la Señora Ramona Moya, y se vende de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adenda al Fisco por valor de unas costas judiciales. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, diciembre 19 de 1881.

SOLON BONILLA.

Grdo. Salazar Sz. José Salazar M.

2.

EDICTOS.

CRISANTO SAENZ, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A los interesados en la quiebra mercantil de Guillermo Thompson & Cª, hago saber: que se han señalado las doce del día veintisiete del mes en curso, para proceder en junta de acreedores, á la elección de curador definitivo y suplente de dicha quiebra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, diciembre 20 de 1881.

CRISANTO SAENZ.

Carlos Sáenz.—J. Ram. Flores.

AVISO.—Se convoca á los acreedores á concurso de Juan Solano Calvo, para que á las once de la mañana del tres del mes entrante, se reúnan en esta oficina, á fin de resolver las dudas que el Juez que suscribe tiene para terminar dicho concurso; bajo la inteligencia que los que no concurren quedarán sujetos á lo que resuelva la mayoría.

Juzgado Civil y de Comercio 1ª Instancia.—Alajuela, diciembre 21 de 1881.

J. FONSECA B.

JUAN DIEGO BONILLA, Juez del Crimen y Auditor de Guerra de esta Provincia.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente Justo Mora y Salazar, contra quien se ha dictado en la causa respectiva el auto que literalmente dice:—Juzgado del Crimen. San José, á las diez de la mañana del día eatorce de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Sin perjuicio de llevar á efecto el reconocimiento ordenado en el auto anterior; de conformidad con el art. 730 Cód. de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Justo Mora y Salazar, por los delitos de lesiones, inferidas á Francisco Calderon en la noche del día tres de julio de este año, y portación de armas prohibidas. Prevéngasele al reo nombre defensor: dese cuenta de este auto al Spmo. Tral. de Justicia y copia certificada al alcaide de la cárcel para lo de su cargo; y expídanse las órdenes para la captura del reo.—Juan D. Bonilla.—Benito Duran.—M. J. Bejarano. En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunziado reo, y presentármelo; y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta. San José, diciembre 22 de 1881.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.

JUAN D. BONILLA.

José M. González.—Leon Guevara.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

INVITACION.

Señalados los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero próximo, para la celebracion de las fiestas cívicas de esta Capital, el Gobernador que suscribe tiene el honor de invitar á los vecinos de ésta y de las demás Provincias y Comarcas, á fin de que, con su asistencia, contribuyan á dar á esos actos mayor animacion y lucidez.

Diciembre 22 de 1881.

C. ESQUIVEL.

6 v. l.

AVISO.—Hace como 5 días desaparecieron de casa de Doña Feliciano de Bonnefil, las jóvenes Dolores Tórrés y Olaya García, como de 12 y 13 años de edad.—Las personas que las tengan en su poder, están en la obligación de presentarlas, bajo las penas de ley, á esta autoridad, y las demás, de indicar el lugar donde se encuentran.

San José, 20 de diciembre de 1881.

C. ESQUIVEL.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernacion, á inscribir

sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL.

ACUERDO.

Encárgase de la Medicatura del pueblo en esta capital, durante el mes de diciembre próximo, al Doctor Don Carlos Duran, quien ha recomendado para que le desempeñe, con la aprobación conveniente, al Doctor Don Juan J. Ulloa G.

San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

5 v. 4.

AVISO.—Las personas que quieran construir tablados para las próximas fiestas, en la Plaza de la Estación de esta Ciudad, deberán también poner a su costa, la parte de barrera del frente que con ellos ocupen, y presentarse en esta Gobernación dentro de diez días, á recibir las instrucciones convenientes al efecto.

San José, diciembre 6 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 7.

ORDEN.

Desde el día 1º de diciembre próximo, queda prohibido el depósito de basuras en la Laguna, bajo la multa de uno á cinco pesos al que contravenga á esta disposición.

Las personas que tengan necesidad de arrojar fuera las basuras, podrán hacerlo al fin de la calle del Teatro, lado Norte donde existen dos cortinas de cal y canto.

San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 9.

REVISTA INTERIOR.

Natalicio.—Antier, día del aniversario del nacimiento del Excmo. Sr. Gral. D. Tomas Guardia, fué, en la ausencia de éste distinguido costarricense, motivo de recuerdo para sus amigos; y en la noche de ese día, la oficialidad de la guarnición de esta Capital, dedicó una alegre serenata á la Señora Doña Emilia S. de Guardia y á otros miembros de esta estimable familia.

Exámenes.—Con fecha 21 del corriente comunica el Señor Gobernador de la Provincia de Heredia lo que sigue:

“En todo el mes pasado y parte del presente se han efectuado los exámenes de las escuelas públicas que en esta Provincia se sostienen á expensas del Tesoro Nacional; y en vista del resultado de las tareas de este año, en ellas exhibido, placentero me es manifestar que el adelanto en general ha sido, puede decirse, notable y que las más de las escuelas han correspondido al noble propósito de su fundación y sostenimiento, que con tan decidido empeño ha tomado el Supremo Gobierno de su parte en todo el territorio de la República.—Cábeame satisfacción, sobre todo, en hablar de los exámenes rendidos por las escuelas y Liceos centrales de esta Ciudad, que presencié, como brillantes muestras de la bien organizada enseñanza que en esos planteles se da y en que entra por mucho la activa é ilustrada dirección del Señor Inspector Don Rafael Odio.—Vese ya de bien marcada manera la plantación del ventajoso sistema racional, el único capaz de armonizar en resultado solidario las diversas facultades que son el objeto á que el maestro debe aplicar, con simultáneo procedimiento, sus aptitudes de tal.—En este sentido se distinguieron el Liceo que está á cargo de las Señoritas Moya, el de la Señora Casimira M. de Odio y las escuelas de que son Directores los Señores Don Amadeo

Madriz, Don Emilio Ramirez, y Don Andrés Benavides.

Los actos públicos estuvieron en extremo concurridos, especialmente los de los Liceos, probando de este modo los padres de familia el interés que por el aprovechamiento de sus hijos se va en ellos desarrollando.

Las materias de examen fueron las de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Moral, Religión y Urbanidad, mostrando en todas ellas los alumnos nada escasa suma de aprovechamiento.—Además, las labores de mano exhibidas en los Liceos fueron en verdad preciosas y de un gusto exquisito.

El Señor Inspector, como el órgano correspondiente, formulará á su tiempo el juicio que todas y cada una de las escuelas de esta Provincia en particular le merezcan.

Tócame á mí solo congratularme con el Supremo Gobierno por el éxito con que en el ramo tan importante de enseñanza ve satisfechos sus recomendables esfuerzos en favor del engrandecimiento del país.”

Defuncion.—En la mañana de antier 21 del corriente mes, murió casi repentinamente el Señor Don José Dengo, oficial del ejército de la República, quien desempeñó el empleo de Ayudante del General Presidente Don Tomas Guardia, pasando despues á ocupar un destino en la Administración del Ferrocarril Nacional. En la tarde del día de su muerte, se efectuaron las exequias, haciéndosele los honores de ordenanza correspondientes á su grado militar.

REVISTA EXTERIOR.

Servicio postal.—Muchos y muy interesantes datos contiene la Memoria anual que acaba de publicar el departamento de correos y que corresponde al año económico terminado el 30 de junio último. Los gastos totales del servicio postal llegaron á \$39.251,736 y los ingresos á \$36.785,397, de suerte que hubo un déficit de mas de 2.400,000. No es extraño, pues, á pesar de que los ingresos van en continuo aumento, el director general Mr. James ha dedicado gruesas sumas á cubrir las enormes deficiencias de los años anteriores, y con las economías introducidas desde que se descubrieron los últimos fraudes en el departamento, espera que dentro de dos años á lo sumo se obtendrá de él, además de los gastos, un buen sobrante para el Tesoro de la Union Americana.

Los sellos, sobres sellados y tarjetas postales emitidos durante el año fueron 1,504,311,542 en número y su valor de \$ 34,625,435 ó sean dos millones y medio de pesos más que el año anterior.

El total de cartas puestas en el correo en este país fué de 1,046,107,348 y de ellas quedaron detenidas 3,325,621 ó una de cada 315. De las cartas y paquetes detenidas por la mala dirección, falta de franqueo, no haber sido reclamadas, etc. más de 18,000 contenian dinero en efectivo por valor de \$ 40,587; otras 22,000 cartas contenian letras, libranzas y checks por más de 1,600,000 pesos; 33,700 encerraban fotografías y gran parte del resto contenian recibos, notas y obligaciones de todas clases.

Cartas y paquetes registrados 8,338, 919 cuyo franqueo produjo para el departamento \$ 712,882. Las operaciones de la sección destinada al recibo y pago de libranzas de correos han aumentado de una manera extraordinaria.

En número fueron 7,954,330, por valor de \$ 109,759,695.

Mr. James recomienda la reducción del precio del franqueo y del descuento en libranzas de correos menores de \$ 5 y el aumento de sueldo á los carteros supernumerarios de \$ 400 anuales á \$ 600 por el primer año y á \$ 700 por los demás años que pudieran continuar sirviendo sin obtener plaza de número. También insiste en la necesidad de reglamentar el sistema de nombramientos de empleados que hoy existe, exigiéndoles ciertos conocimientos y condiciones que mejorarían el servicio.

Termina la memoria detallando las prisiones hechas y las sentencias dictadas contra individuos culpables de algun desmán en perjuicio del departamento. Fueron presas en el año 461 personas; de ellas convictas y sentenciadas 188: 26 absueltas; 3 se evadieron; 5 dieron fianza y desaparecieron; en 24 casos se suspendieron los procedimientos: un acusado se resistió y fué muerto por los que trataban de prenderlo; esperan ser juzgados 177 y además fueron presos 30 salteadores de caminos que comparecieron ante los tribunales de los Estados Unidos. Todas esas personas detenidas por atentados contra la inviolabilidad de la correspondencia fueron clasificadas así:

Sujetas á la jurisdicción de tribunales de los Estados Unidos: directores de administración, 42; sub-directores, 11; empleados, 16; agentes, 9; carteros, 8; conductores de coches-correos, 13; otros empleados, 6; salteadores de caminos 30; ladrones, 61; otras personas por diversas causas relacionadas con el servicio postal, 223. Sujetas á la jurisdicción de los tribunales de Estado; ladrones de profesion, 7; otras personas, 30. Total de detenidos por toda clase de atentados, sustracciones, apertura de cartas, etc., 461.

El Secretario del ramo asegura que muy en breve se sostendrá por sí mismo el servicio de correos de esta nación, y aun dejará buenos rendimientos al Tesoro, como debió hacerlo hace algunos años sin los enormes fraudes que ha descubierto y que hoy está persiguiendo el mismo Mr. James.

[De Las Novedades.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Diciembre 21

Termómetro centígrado
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
16, 21, 20 19,

Viento. N. N.

Estado de la atmósfera.

Claro. Claro. Claro y osero.
Bañ. en milímetros: térm. med. 670.⁰⁵

SECCION DE AVISOS.

Partes rezagadas en noviembre de 1881.

| FECHA. | DE. | PARA. | TITULO. |
|--------|------------|-----------|---------------------------|
| 20. | San Ramon. | Aténas. | José Zamora. |
| 22. | Barranca. | " | E. Alfaro. |
| 29. | Bagaces. | " | Rud Guardia. |
| 23. | Liberia. | San José. | Raf. Bivera. |
| 25. | " | " | Rosendo Soto. |
| 5. | Aténas. | Alajuela. | A. González. |
| 14. | San José. | " | Lúcas Chav ^z . |

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, diciembre 13 de 1881.

J. SEBAJA M.

3 v. 3

INTERESANTE.—Se alquila la casa de alto situada en la esquina SO de la Plaza Principal, que ocupaba la familia Milanés. En la Botica Francesa informarán.

3 v. 3.

A LAS PERSONAS PUDIENTES.
Resuelto á vender todas mis propiedades existentes en “Curridabat,” Cuadros de Tabacales” y esta Ciudad, lo pongo en conocimiento del público.—Adjunto á las propiedades raíces, ofrezco mas d. docientas cabezas de ganado, entre las que hay mas de cien vacas de leche.

Las propuestas por el todo ó parte pueden dirigirse á Cérulo Quiros ó á

MANTO BLANCO.

6 v. 1.

NUEVO HOTEL.

“Hotel y Restaurant de ITALIA”

Elegantes salones para servir á las Señoras.

Dormitorios separados para una sola persona, á 75 cts.

Baños tibios y frios á toda hora, á 25 cts.

Propietarios,
DE BENEDICTIS & SACRIPANTL
FRENTE AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

26 v. 3.

PARA LA NOCHE BUENA.

Gran surtido de árboles compuestos, fuegos, juguetes, pasteles, confites, &c. &c., se encontrarán de venta en la casa de la esquina Noreste del Mercado.

3 v. 2.

HUMOR EN LAS FIESTAS.—En la barbería de “Los tres amigos”, guantes para hombre (se venden baratos), polvos de arroz de 20 cts. á \$ 1.25 el paquete, corbatas de fantasía, perfumes exquisitos, y sin rival, navajas de Gunther.

6 v. 2.

Debiendo separarme de esta Capital por tiempo indeterminado para atender á mis propios intereses, ofrezco en venta el todo ó parte de mis muebles que poseo en la casa que habito en esta Ciudad. Para precio y pormenores pueden dirigirse al que suscribe, en la mañana de las 6 á las 9; y en la tarde de las 3 á las 6.—San José, 2 de diciembre de 1881.

S. LIZANO.

8 v. 5.

BARATILLO.—En la casa que habita el que suscribe, al Norte de la Fábrica Nacional de Licores, se venden pescados dorados á \$ 1.00 la pareja.

MIGUEL VALENZUELA.

3 v. 2.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Con arreglo al artículo 55 de los Estatutos de este Banco, se convoca para Asamblea general el lunes nueve del entrante enero á las 12 m., á sesión ordinaria.

EL ADMINISTRADOR.

6 v. 3.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 29, 30 y 31 del corriente mes.

Las obligaciones del Banco que venzan durante dichos días se considerarán como vencidas el 28, y las de sus comitentes para con él, el 2 de enero próximo.

San José, diciembre 14 de 1881.

EL ADMINISTRADOR.

10 v. 4.

EN VENTA.—La casa, “Hotel de Don Andres Macadam” en Puntarenas, el mejor punto para ese establecimiento; y en Alajuela la que fué de Don Vicente Rojas.—Para pormenores, entenderse en San José con el Licenciado Don Ascension Esquivel, y en Puntarenas con

NICOLAS PEÑA

4 v. 3

(15) A. Wagner, *Monatsber. Akad. Wiss. Berlin*, III, 1863, p. 527.
 mismos un par de arañas. Luceamente en el valle de Matí-
 de otra casa, acostumbraban regresar a sus casas llevando al
 todas partes, de tal modo que los cazadores nocturnos, a falta
 cédulas costas como en las elevadas montañas. Las hay por
 del Sur como la del Norte, y las dos se encuentran así en las
 En Costa-Rica viven juntas ambas variedades, tanto la
 tereb. 1862, Bd. I, S. 137].

to de la araña común [Hensen in *Sud-und Ostindien*, Pe-
 causa del color de la piel, como lo ha probado Radde respec-
 América para compararla con aquellas. Solamente dispo-
 berse si el clima, la clase del terreno y su vegetación son la
 miento de suficiente material de investigación llegará a sa-
 dillas que hay en las comarcas vecinas de Centro y Sud-
 colores. También debería formarse una colección de las ar-
 torio y al hacerlo tener especial cuidado con la variedad de
 gran número de ejemplares de diversas localidades del terri-
 Para aclarar la duda indicada sería necesario reunir un
 la atipiancia solamente esta y la especie antes citada.

dad del *Sc. aestivans*, es por eso que yo creo haber visto en
 Wagn. [15], y que probablemente es nada más que la varie-
datus de Cerecedo, clasificado por aquel como *Sc. igniventris*
 Como Gray menciona al mismo tiempo el *Sc. griseocan-*
 Veragua.

chos ejemplares reunidos por Salvin y Arce en Costa-Rica y
 to la misma variedad como *macroxanthus*, segun un-
 En la Monografía antes citada [p. 429], Gray ha descri-
 la más delantera y unida solamente a la enca.

porque tiene las orejas más anchas y menos puntiagudas que
 aquella. Tiene cinco muelas superiores, y de ellas menor
 dad especial del *Sc. aestivans* que se halla en Costa-Rica,
 Opinaba el Prof. Peters que debía formarse una varie-
 Monatsber. der Akad. der Wissenschaften, 1863, S. 634 u. 635.

Scirtus aestivans Linn. Var. *Sc. Hoffmanni* Pet.
 Monatsber. der Akad. der Wissenschaften, 1863, S. 634 u. 635.

amarrillos y negros.
 blanco de la parte superior de la cola y por unos anillos
 demás especies americanas por lo bien marcado del negro y
 34. Tab. 13, fig. 12], se distingue de las
 Zool. Voy. Sulph. I.

Debido sin duda á las muchas grietas que los temblores
 hacen en las paredes de las casas de Costa-Rica, la mayor
 parte de las cuales son de tierra, se han aumentado las ratas
 emigrante que en muchas partes ha desalojado á la rata ca-
 sera, y que navega tambien en casi todos los buques alema-
 nes é ingleses, no se halla aparecido todavía en Costa-Rica,
 á pesar de que algunos de estos buques visitan el puerto de
 Punta-Arenas. En el Brasil, segun Burmeister [Übers. der
 Thiere Brasiliens, S. 149], la rata emigrante se encuentra en
 todas las grandes poblaciones.

Mus musculus Linn.
 Linné, Syst. Nat. XII, 81.

Pertenece tambien el *raton* casero á aquellos animales
 de Costa-Rica que, sin embargo de haber sido importados,
 se halla en casi todos los lugares habitados del país. Siendo
 el daño que causa en las casas de menor consecuencia
 que el de las ratas caseras, hay menor interes en su destruc-
 cion, y de aquí proviene su gran propagacion. Véase mu-
 chas veces andar en los cuartos de las mejores habitaciones,
 en presencia de sus moradores, en busca de los restos de comi-
 da que han sido arrojados al suelo.

Género HESPEROMYS Waterh.
Hesperomys spec. ?

Envié á Berlin un ejemplar de una especie pertenecien-
 te á este género; pero llegó en tan mal estado que el Prof.
 Peters pudo únicamente clasificar el género, mas no la es-
 pecie.

Se encuentra en Guatemala el *H. albicularis* Tomes [s.
 Peters, Monatsber. 1860, S. 105], y tambien en México;
 creo que Salvin descubrió en Guatemala una nueva especie,
 el *H. Salvinii* Tomes [s. Proc. Zool. Soc. of London, 1861,
 p. 273], y además de ésta, otra especie aun no descrita.
 Por esta razon se puede esperar con seguridad que más tar-
 de se hallarán en Costa-Rica algunas especies de este géne-
 ro, de las cuales Burmeister ha descrito no ménos de 17
 solamente del Brasil (Burmeister, a. a. O. 163).

A. Wagner, *Monatsber. Akad. Wiss. Berlin*, III, 1863, p. 527.
 Peters, *Monatsber. Akad. Wiss. Berlin*, III, 1863, p. 527.
 Peters, *Monatsber. Akad. Wiss. Berlin*, III, 1863, p. 527.

La especie californiana *Sc. collivire* Richardson [15].
 También Gray, en su Monografía de las Arañas [Ann.
 Nat. Hist. 1861, p. 429], ha descrito una especie nueva de
 Costa-Rica, recogida por Salvin en la costa del Golfo de Ni-
 coyá, y por esto llamada por Gray *macroxanthus*.
 Como yo nunca he visto las Arañas de la costa, de-
 jo resolver si esta es simplemente una variedad en el color
 del *Sc. collivire*, ó si es verdaderamente una especie diferente.
 Lo mismo debo decir de la araña que Peters encontró en
 el Istmo á una altura de 4000 pies que la tiene por *Sc. grise-*
ocaudatus Gray [15]; me parece que el mismo Gray re-

El Prof. Peters que considera esta especie como nueva,
 ha descrito bajo el nombre de *Sc. rigidus*, por algunas pie-
 zas que de Costa-Rica fueron enviadas al Museo Zoológico.
 Tiene bastante semejanza con el *Sc. rufus* Wagn. de Méxi-
 co [15]; pero se diferencia en que los pelos de la
 en que los pelos son más tiesos; y 3º en que los pelos de la
 espada, en lugar de negros, son de color de herrumbre, de
 color de ocre, ó guarnecidos de anillos blanquecos. La
 parte inferior es de un hermoso color de ocre. Segun nue-
 ros informes del Prof. Peters, la clasifica como una variedad
 de la especie californiana *Sc. collivire* Richardson [15].
 También Gray, en su Monografía de las Arañas [Ann.
 Nat. Hist. 1861, p. 429], ha descrito una especie nueva de
 Costa-Rica, recogida por Salvin en la costa del Golfo de Ni-
 coyá, y por esto llamada por Gray *macroxanthus*.

Scirtus rigidus Peters.
 Monatsber. der Akad. der Wissensch. zu Berlin, 1862, p. 632.

se sabrá cuando sean más exactamente examinadas.
 nuevas; si en efecto hay razon para clasificarlas como tales,
 es que han sido descritas particularmente como especies
 brasileña *scirtus aestivans*; de ambas existen de varios colo-
 res de arañas, á saber, una que debe considerarse como
 variedad [especie bastarda] de la especie californiana *Sc. co-*
llivire Richards, y otra que es una variedad de la araña
 que en Costa-Rica hay nada más que dos espe-

Orden RODENTIA Vieq. d. Az.
 I. Sub-orden SCIRIDA Baird.
 Familia SCIRTIDA Baird.
 Género SCIRTUS Cav. Illig.

Género GLOSSOPHAGA Geoffr.
Glossophaga soricina Pallas.

Pallas, Spicil. Zoolog. III, 24, Tab. 3, 4.
 Glossophaga amplexicaudata, Geoffr. Mem. du Muséum, IV, 42.
 Peters, Monatsber. d. k. Akad. zu Berlin, 1865, p. 351 u. 387.

Parece que este murciélago ha sido hallado únicamente
 al Norte del Ecuador. Encuétrasele tambien en Surinam
 y en las Islas Caribes; y en Centro-América, además de
 Costa-Rica, en Guatemala. Yo lo hallé frecuentemente en
 San José.

No hay, pues, duda alguna que la *glossophaga caudifera*
 Geoffr., se encuentra igualmente en Costa-Rica; aunque
 hasta ahora no haya figurado esta especie entre los murcié-
 lagos allí coleccionados, se la hallado, sin embargo, tanto
 en Sud-América como en Guatemala.

Género VAMPYRUS Geoffr.
Vampyrus spectrum Geoffr.

Vespertilio spectrum, Linn. S. Nat. I, 46, 2.
 Phyllostoma spectrum, Geoffroy, Ann. du Mus. XV, 174, Tab. II.
 Wagner, Schreb. Suppl. I, 411, 17.
 Peters, Monatsber. d. k. Akad. z. Berlin, 1865, p. 504.

En Costa-Rica se encuentra este murciélago nada más
 que en los lugares cálidos de la costa, donde no es raro. El
 Dr. Hoffmann envió de Lepanto (golfo de Nicoya) un ejem-
 plar á Berlin.

Esta especie vive solamente tambien en la parte seten-
 trional de Sud-América, en Surinam y en todo Centro-Amé-
 rica, Guatemala inclusive.

Género CAROLLIA Gray.
Carollia brevicauda Pr. z. Wied. Peters.

Peters, Monatsber. d. k. Akad. z. Berlin, 1865, p. 519.
 Phyllostoma brevicaudum, Pr. Max. Beech. z. Naturg. Bras. II,
 192, 3, Abbildung.
 Burmeister, Übers. der Säugethiere Brasiliens, S. 41.
 Carollia azteca, Saussure, Exc. Voy. Zool. 1860, p. 480, Tab. 20, 1.

La propagacion de esta especie comprende desde la
 parte meridional del Brasil hasta Mexico.

Rica sea la misma, es cuestión que está aun por resolverse. *London, 1861, p. 278*; si la especie que habita en Costa-Guatemala y que el llama *sorex micrurus* (*Proc. Zool. Soc. Guatemala*) es una especie del *sorex* encontrada en natural de Norte-América; noto, sin embargo, que Salimón se parecía en su exterior al *sorex forsteri* Richardson, que es que la especie no se puede clasificar por ahora. Este ratón que desgraciadamente se extrajeron de camino, de modo un ratoncillo, del cual remití algunos ejemplares a Berlin, algunas veces, aunque pocas, observe en Costa-Rica.

Orden INSECTORIA CUR.
Familia SORICIDEA GERV.

mente hay en los mismos lugares. serían mordidos por los muchos murciélagos que general- los caballos y mulas que pascen al aire libre en los campos, rara vez; pero, no el ganado vacuno; porque de otro modo muerden de preferencia los caballos, mulas y asnos, y esto macion de Hensel, cuando asegura que los murciélagos mmar cuales son los rampinos. Es muy importante la ab- gos que hay en Costa-Rica, difícil ciertamente sería deter- Conociendo imperfectamente las especies de murciéla- purulenta.

hnevos se forman larvas que pronto ocasionan una diétera gretada, que al siguiente día atrae las moscas, de cuyos ciélagos, lo mas perjudicial, sino la pequeña herida ensan- es la pérdida de sangre causada por la mordedura del mur- Con razon Hensel llama la atención acerca de que no mordidos por los murciélagos.

cede que, durante la noche, los caballos y las mulas sean climas calidos, cerca de las costas, pues únicamente allí su- raspadura con estricnina. Esto solamente tiene lugar en los zas, por cuyo medio se acostumbra matarlos, envengando la atencionados a la raspadura (dulce) que hallan en las cho- jamás lo he oido decir en Costa-Rica; pero si que son muy gos del Brasil. Que los murciélagos se alimenten de frutas, *Garten, 1869, S. 135*, acerca de los hábitos de los murciéla- que recientemente nos ha suministrado H. Hensel (*Zoolog. piar. Poco, pues, puedo agregar a los interesantes detalles tuidades que en Costa-Rica de hacer observaciones pro-*

2. Tribu GYMNORHINA Wagn.
Familia MOLOSSI Pet.
Género DYSOPES Illig.
Sub-género NYCTINOMUS Pet.

Nyctinomus brasiliensis Geoffr.

Isid. Geoffroy, *Ann. Soc. Nat. I.*, 1824, p. 337.
Peters, *Monatsb. d. k. Akad. zu Berlin*, 1855, p. 573.
Dysopes nasutus, Wagn. *Schreb. Saeugeth.* I, 474.
Burmeister, *Uebers. d. Saeugeth. Brasiliens.* S. 73.
Nyctinomus nasutus, Tomes.
H. Allen, *Monograph of the bats of North-America*, 1864, p. 7.
Dysopes multispinosus, Burmeister, *Reise durch die La Plata Staaten*, II, 389.

Pocos mamíferos de Costa-Rica se encuentran tan es- parcidos por el resto de América como este murciélagos. Há- sele hallado en las Provincias Argentinas, Chile, el Brasil, Centro-América, las Antillas y en el Sur de los Estados Unidos. En Costa-Rica lo encontré en la altiplanicie de San José.

Familia VESPÉRTILIONINA Wagn.
Género ATALAPHA Rafinesque.

Atalapha noveboracensis Erxleben.

Vespertilio noveboracensis, Erxleben, *Syst. Mamm.* p. 155.
Mycticejus noveboracensis Temminck, *Monogr. Mammal.* II, 158.
H. Allen, *Monogr. of the bats of North-America*, 1864, p. 15.

La patria de esta especie es la zona templada de los Es- tados Unidos, en donde se la encuentra con bastante fre- cuencia. Yo la hallé muchas veces en la capital de Costa- Rica, San José.

Género VESPERUGO Keyserl. u. Blas.
Sub-género VESPERUS Keyserl. u. Blas.

Vesperus fuscus Palisot de Beauvois.

Vespertilio fuscus, Palisot d. B. *Cat. Pealé's Mus.* 1796, p. 14.
Vesperus carolinensis, Leconte, *Proceed. Acad. Nat. Sciences, Phila- delphia*, 1855, p. 437.
H. Allen, *Monogr. of the bats of North-America*, 1864, p. 25 u. 31.

Esta especie se encuentra esparcida en la parte meri- dional de los Estados Unidos y en México: en Costa-Rica no es escasa.

Sobre el modo de vida de los murciélagos, raras opor-

Mexico, no me atrevera a decirlo. Encuéntrase esta es- de *lucan*, que, segun Hernandez, era en su tiempo común en mexicano de *lucan*; si este nombre está de acuerdo con el Esta especie lleva en Costa-Rica, el sonoro nombre los insectos.

hacer comparaciones, encuentro la misma particularidad de de pesos. Entre cuatro cráneos que tengo a la vista para no frente. La cola es corta y completamente desprovista de punta de los incisivos superiores no pasa medio a medio del frente sino entre el tercio interno y el tercio medio del mis- por la larga endadura de los incisivos superiores. Esta hen- Rica como una especie nueva muy parecida al *G. mexicanus* El Prof. Peters reconoció el ejemplar enviado de Costa-

Monatsb. d. Akad. d. N. zu Berlin, 1864, S. 177.

Género GEOMYS Rafin.
Familia GEOMYNA BARTD.

2. Sub-orden SACCOMYDA BARTD.

objeto que se les ha indicado [s. Radde, a. a. O.]. manada que consta de muchos miles para poder conseguir el confusiones, hasta que más tarde se pone en camino toda la tes exploradoras solas, con las patitas lastimadas y llenas de dar noticias a las que quedan atrás. Vense estas emgran- pocas ardiñas, a fines del verano, para explorar el bosque y objeto y contra su costumbre de vivir reunidas, salen unas nes que les pueden procurar suficiente alimento. Con este cesaria, a emprender lejanas emigraciones a aquellos bos- de se ven obligadas, para proporcionar la subsistencia ne- tivan juntas en grandes manadas, como las de Siberia, don- gran número; ni las otras especies americanas parece que Fuera de allí, en Costa-Rica no se hallan reunidas en do y lo dejan para pagar con el a los trabajadores [peones]. que no sirven para el expendio; este cacao lo llaman *ardilla*- eso, hay que apartar gran cantidad de mazorcas a verdadas diariamente las plantaciones y matar las ardiñas; a pesar de yordomos [mandadores] o superintendentes es allí la de recoger [mazorcas] del cacao, que la principal ocupacion de los ma- na son tan abundantes y hacen tanto daño en las frutas

pecie en Costa-Rica frecuentemente en las regiones elevadas hasta la altura de 8,000 piés, en el declive Sur y Sudoeste del Irazú, sobre todo en donde el suelo no es arcilloso sino flojo por la mezcla de la ceniza arenosa de los volcanes. Tambien se hallan en el cálido valle de Matina y en el rio Sarapiquí, donde causan mucho daño en las raíces de los árboles de cacao; como yo nunca he visto ejemplares de aquellos lugares, no puedo decir si pertenecen o no a la mis- ma especie.

En los maizales de las faldas del Irazú son tan abun- dantes que casi a cada paso se hundé uno en los caminos subterráneos que estan a un pié de profundidad; por este motivo hay necesidad de abandonar el cultivo del maiz en aquellos terrenos, por uno o dos años, y aprovecharlos como terrenos de pastos, para que el ganado pisotee los caminos subterráneos y las moleste hasta hacerlas dejar aquellos lu- gares y buscar otros.

Los daños que las taltuzas hacen en los maizales son tanto más grandes cuanto que en sus bolsas faciales [abazo- nes] se llevan muchísimos granos de maiz a sus depósitos subterráneos para almacenarlos allí.

Esta especie, como las demás, es en extremo torpe fue- ra de la tierra.

La más meridional de las especies pertenecientes a este género es el *G. heterodus*; la mayor parte son habitantes de Norte-América, y el *G. talpoides* Richards, se extiende hasta la bahía de Hudson.

3. Sub-orden MURIDA Van d. Hoeven.
Familia MURINA Gerv.
Género MUS Linn.
Mus rattus Linn.

Linn. Syst. Nat. XII, 83.

No obstante que, segun la general opinion, esta *rata* fué introducida a principios de este siglo por buques espa- ñoles, se ha multiplicado hoy de tal modo en Costa-Rica, que tanto allí, como en su patria, es tenida por uno de los animales más nocivos y molestos.

En las grandes poblaciones no faltan casi en ninguna casa, y solamente las habitaciones retiradas cerca de los campos se ven libres de ellas al principio.